



Municipalidad de Litueche  
Dirección de Transito



001089

DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE, 03 de Julio de 2024  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO**

- La Feria de emprendedores que se llevara en la comuna.
- Que es necesario generar instancias para que los emprendedores de nuestra comuna puedan ofrecer sus productos a la comunidad.
- Que para poder resguardar la seguridad de los feriantes y asistentes, es necesario realizar el cierre de calles del lugar a intervenir.

**VISTOS**

Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2018, que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría.

**DECRETO**

**AUTORIZA** cierre parcial de calles que se indican de acuerdo a la siguiente tabla:

Litueche sectores a intervenir				
Calle	Entre	Hasta	Fechas de intervención	
			Día	Hora
Santa Mónica	Obispo Larraín	Juan de Dios Vial (intersección Cardenal caro)	06-07-2024	07:00- 14:00
			20-07-2024	07:00-14:00
			24-07-2024	07:00-18:00
			03-08-2024	07:00-14:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ALCALDE (S)

- CSM/LUS /RPV/kma  
Distribución:
- Oficina de partes (1)
  - Dirección de Transito
  - Carabineros
  - Dirección de Seguridad

  
Director Control Interno